



Expediente n.º: 216/2023

Acta del Pleno del Ayuntamiento

Procedimiento: PLENO EXTRAORDINARIO. SEPTIEMBRE 2023

Fecha de iniciación: 07/09/2023

ACTA 04/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

DON, JAIME AGUILERA SAMBLAS.

CONCEJALES

DON, FRANCISCO JOSÉ ARMIJO MOYA.

DON, SERGIO VALIENTE LÓPEZ.

DOÑA, MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ.

DON, ANTONIO MANUEL ARROYO RAMÍREZ.

DOÑA, LIDIA GARCÍA ESCRIBANO

SECRETARIO-INTERVENTOR

DON JOSÉ-JULIO GIMÉNEZ HIDALGO.

En la villa de Génave, siendo las 20:30 horas del día doce de septiembre de dos mil veintitrés se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido previa y debidamente convocados.

No asiste, excusando su asistencia, el señor concejal DON, JESÚS TOBARRA ROMERO.

Actúa de Secretario, el Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Don José-Julio Giménez Hidalgo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, y antes de pasar a debatirse el orden del día, de conformidad con lo establecido con lo establecido en el art.79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía solicita el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, motivada por la toma del acuerdo de Hijo Predilecto de Don, Alejandro Faustino Idañez y cuyo acto quiere llevarse a cabo este próximo fin de semana, no habiendo tiempo material para que la convocatoria se realice con los plazos normalmente establecidos.

Los miembros corporativos, POR UNANIMIDAD de todos los presentes, lo que supone la MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL de la Corporación; ACUERDA:

ÚNICO: Declarar la urgencia de la convocatoria.

**ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**





Así las cosas, seguidamente se pasó a debatirse el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚM. 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 24 de julio de 2023 y distribuida con la convocatoria, fue aprobada ope legis por UNANIMIDAD de todos los corporativos presentes, lo que supone la MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL de la Corporación.

PUNTO NÚM. 2.- EXPEDIENTE 206/2023. NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE GÉNAVE, A TÍTULO PÓSTUMO, DE DON, ALEJANDRO FAUSTINO IDAÑEZ DE AGUILAR, YA FALLECIDO.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Resolución 2023-0646, de fecha 17 de agosto de 2023, sobre la conveniencia de nombrar Hijo Predilecto del Municipio a Don, Alejandro Faustino Idañez de Aguilar, ya fallecido, por sus méritos singulares.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	17/08/2023
Resolución de Alcaldía de inicio	17/08/2023
Comunicación al instructor	17/08/2023
Acuerdo del órgano instructor	08/09/2023
Informe-Propuesta de Resolución del Instructor	08/09/2023

El Pleno por unanimidad de todos los presentes, lo que supone la mayoría absoluta de la Corporación, en virtud de los artículos 50.24, 190 y 191 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Nombrar a título póstumo a Don, Alejandro Faustino Idañez de Aguilar como Hijo Predilecto del Municipio, por los méritos y circunstancias que justifican sobradamente esta distinción, y que figuran en el acuerdo del órgano instructor y del siguiente tenor literal:

“Alejandro Faustino Idañez de Aguilar, nació el 3 de febrero de 1936, en una familia acomodada, en una casa situada en el nº 1 de la Plaza de la Constitución del municipio de Génave. No siempre lo tuvo fácil por los tiempos que acontecían, ya que

**ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**





antiguamente era complejo conseguir una trayectoria profesional como la de él. Pese a ser unos tiempos difíciles, inicio sus estudios de ingreso en los Escolapios de Albacete siendo preparado por Pascual Garcelán Pascual, conocido maestro local.

“Consiguió formarse como Licenciado en Abogacía en la Universidad de Granada, trabajando en el sector privado con la acreditada firma Barreiros siendo Director Comercial entre las tierras de Pamplona y León. Posteriormente traslada su residencia a Albacete, y pronto entra en el mundo oleícola como asesor jurídico con la empresa Uteco en Jaén. Trabajó durante años en el Tribunal Tutelar de menores de Jaén, y finalmente se Doctora en Filología Hispánica en la Universidad de Salamanca, impartiendo desde ese momento docencia en su ansiada tierra de Jaén.

Todos estos estudios propiciaron que tuviese la capacidad prolífica y prolija para escribir de tal manera que sus obras literarias atrapen a todos sus lectores, en muy diferentes géneros y sobre todo investigaciones de tradiciones vinculadas al nordeste andaluz, la Sierra de y del Segura y las Sierras de Alcaraz.

El vínculo vital de Faustino a su tierra ha sido destacado y con mucho arraigo. Así, en la provincia de Jaén destacamos una pequeña localidad llamada Génave, caracterizada por su gran actividad literaria, y desde el Excmo. se encomienda este informe como buen momento para fijar la mirada atrás, y destacar a todos los vecinos de este municipio que han sido participes en la realización de un gran número de obras literarias. Acentuando en este momento a D. Alejandro Faustino Idáñez de Aguilar por lo que, en reconocimiento a su trayectoria personal y profesional, así como a su aportación literaria sobre la investigación de Génave y la Sierra de Segura, cabe subrayar algunos de sus grandes éxitos literarios y que aportaran conocimiento y sabiduría a generaciones futuras.

En su Corpus de conocimiento destacamos obras como:

- Vocabulario del Nordeste Andaluz (El habla de las Sierras de Segura y de Cazorla) (2021),
- Bujaraiza: memoria de otro tiempo (Introducción y edición literaria) (2004),
- Geografía política de la provincia de Jaén. (2015),
- Léxico de la Región Prébética (Límites del lenguaje andaluz y murciano) (2015),
- Cuentos y recuentos de una tierra (2016) y
- Repalandorias de la Sierra de Segura (2013).
-

Caracterizando sus obras, por su riguroso trabajo de investigación sobre el terreno; recopilando historias, tradiciones, leyendas, acontecimientos, y personajes relevantes en la idiosincrasia de la Sierra de Segura y zonas limítrofes. Trabajos que les llevaron años y contando en algunas obras cruciales con la ayuda de sus propios familiares, que colaboraban en organizar tal cúmulo de fuentes, relatos y acompañando a su padre en la infinidad de viajes y jornadas de trabajo, por todo el territorio.

Además, fue defensor y divulgador del sentimiento serrano y su pertenecía a un territorio de paso que recogía unas características muy particulares, creando junto a otros ilustrados serranos, el símbolo de la Ardilla Segureña o ardilla Roja común (*sciurus segurae*).

Pero más allá de su pluma e investigaciones, Faustino además enriqueció sobre manera la vida cotidiana y social de nuestro humilde municipio con acciones relevantes y notorias para los tiempos que se vivían, buscando siempre el progreso de su pueblo y sus gentes. Destacando su labor en, la fundación y unión de los agricultores locales en una única entidad llamada Cooperativa Virgen del Campo, junto con la creación del Servicio financiero de la antigua Caja Rural de ahorros.

Además, contribuyó a la recuperación de la Jota y Malagueña de Génave hacia el año 1976, siendo precursor junto a otros y otras, de las primeras jornadas Culturales de la Villa de Génave.

Desde este municipio y equipo de gobierno, nos complace pues reconocer el esfuerzo y compromiso de este gran escritor, investigador y vecino; y cabe hacerse notar el apoyo incondicional de su mujer Iris, siendo la mujer de su vida y la madre de sus cinco hijos, quienes fueron un enorme apoyo en su trayectoria vital.

Además, destacar a ambos como embajadores de nuestro pueblo, enamorados de sus raíces y demostrando un compromiso ejemplar hacia su querido Génave con una estrecha vinculación con sus gentes.

Todo ello, y mucho más, son hechos claros para recocer como hijo predilecto a D. Alejandro Faustino Idáñez de Aguilar”.



SEGUNDO. Conceder y colocar una placa en un espacio destacado de nuestro municipio, preferiblemente en la casa que le vio nacer.

TERCERO. Dar nombre a una de las Salas del Archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento, y proponer celebrar Bianualmente Jornadas literarias e investigación de temática local en su honor.

CUARTO. Comunicar el nombramiento a los familiares del nombrado.

QUINTO. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente se levantó la Sesión siendo las 20:35 horas del día indicado ut supra, de lo cual como Secretario doy fe; extendiéndose la presente acta, por mí el Secretario, firmada electrónicamente conforme a las determinaciones que establecen los arts. 3 y siguientes de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fmdo.: Jaime Aguilera Samblas

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Fmdo.: José-Julio Giménez Hidalgo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE